

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F24
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA -
PROCESO No. 045 DEL 2026**

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 045 del 2026, desde el 26 de febrero del 2026 y hasta el 03 de marzo del 2026, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: *Prestar servicios en sistemas de contactabilidad y conversacionales para el fomento de la calidad en los procesos de comunicación de los distintos Centros de Atención Tutorial de la Universidad del Tolima*”, junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 045 del 2026, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 369 del 26 de enero del 2026, cuyo presupuesto equivale al valor de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$63.000.000), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 045 del 2026, se cerró el 03 de marzo del 2026 a las 12:00 pm, en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina Jurídica y Contractual de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

No.	PROPONENTE
1	UBICARME.COM SAS

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima y su resolución reglamentaria, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 03 de marzo del 2026, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, 03 de marzo del 2026.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podrán presentar observaciones y presentar las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 05 de marzo del 2026 en la página web de la Universidad del Tolima.

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F24
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 045 del 2026, cuyo objeto es: *“Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: Prestar servicios en sistemas de contactabilidad y conversacionales para el fomento de la calidad en los procesos de comunicación de los distintos Centros de Atención Tutorial de la Universidad del Tolima”*, a los siguientes proponentes:

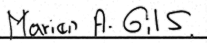
Proponente No. 1 – UBICARME.COM SAS, identificada con NIT No. 900.354.413 quien remite su propuesta económica acorde a los términos de la invitación.

El contrato se suscribió por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, a la proponente seleccionada en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los diez (10) días del mes de marzo del 2026



10/03/2026 Directora

 **ORDENADOR DEL GASTO**
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA